



O F I C I O

S/REF

N/REF S/41-012070/24

FECHA 20/05/2024

ASUNTO CONTESTACION DENUNCIA

Adjunto se remite documentación, que se da salida de este registro el día 20/05/24.

A continuación, se enumera la documentación adjunta de este oficio:

Descripción	Código Seguro de Verificación
Informe-Oficio (20080487)	INT-91ee-7441-f1ab-0d75-263f-46bd-9d29-f4c8



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN(CSV): INT-74e6-f947-524c-f08d-06cc-0d58-61fc-151f

DIRECCIÓN DE VALIDACION: <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CORREO ELECTRONICO/WEB:

itsevilla@mites.gob.es

EA0041775

www.meys.es/itss

Plaza de España, s/n Puerta de
Aragón
41013 - SEVILLA
TEL: 954 23 61 20/26
FAX: 954 23 77 94



ORGANISMO ESTATAL
INSPECCIÓN DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DE SEVILLA

O F I C I O

N/REF: 41/0003047/24
FECHA: 24/04/2024
ASUNTO: Contestación a denuncia.

Eduvigis Bernabé Duran
C/ Greco Nº 34.
CP 41300. San José de la Rinconada. Sevilla

D. Juan Manuel García González
C/ Reina de los Martires Nº 2.
CP 41013. Sevilla.

En el marco de lo establecido en el Artículo 9.3.2 del Real Decreto 928/1998, de 14 de Mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social (B.O.E. de 3 de Junio), se informa de las actuaciones practicadas

Se inicia actuación inspectora del día 29 de febrero de 2024, al amparo del Artículo 13.3 de la Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social (B.O.E. de 22 de julio), mediante visita por el inspector que suscribe al centro de trabajo de la empresa CMM Guard, S.L. en las instalaciones deportivas municipales, Complejo Los Montecillos 9, en Dos Hermanas.

Con ocasión de la misma y previa oportuna acreditación por el inspector que suscribe, se identifica al trabajador de la empresa, con categoría de vigilante de seguridad, D. David Pérez Pérez, a quien se le inquiriere sobre el objeto de la presente encomienda de servicio.

Posteriormente, se hizo entrega de citación formal de comparecencia de la mercantil en las dependencias de esta Inspección Provincial a cuyo efecto se instó la personación del coordinador de zona en Dos Hermanas, así como la aportación de documentación en materia socio laboral relativa a la presente encomienda de servicio.

El día previsto, 6 de marzo de 2024, comparecieron ante el inspector que suscribe:

- D. Felipe Pulido De los Cobos, en calidad de administrador de la sociedad.
- D. Juan López Álvarez, trabajador y responsable de zona de la empresa en la localidad de Dos Hermanas.

En su escrito de denuncia, pone de manifiesto que los Vigilantes de Seguridad y Auxiliares de Servicios, al formar parte de los equipos de primera intervención de los "planes de autoprotección de los edificios", no han recibido formación impartidos por personal especializado en materia contra incendios ni formación actualizada en el sistema DESA.

Al amparo de lo anterior y de la documentación examinada en el marco de la presente actuación inspectora se ha requerido a la empresa mediante documento normalizado a que facilite la impartición del curso de Reanimación Cardio Pulmonar y Desfibrilador semiautomático (RCP+Desa), para la plantilla de vigilantes de seguridad, que prestan servicios en las distintas dependencias del Ayuntamiento de Dos Hermanas e imparta formación específica relativas a medidas de protección y actuación frente al riesgo de incendio.

CORREO ELECTRÓNICO/
WEB:
itsevilla@mites.gob.es
www.mites.es/its



PL.ESPAÑA PTA.ARAGÓN S/N
41071-SEVILLA
TEL.: 95.423.61.20
FAX: 95.423.77.94
DIR 3 EA0041775



De lo que se informa a los efectos oportunos.

EL INSPECTOR DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

Fdo.-

CORREO ELECTRÓNICO/
WEB:
itsevilla@mites.gob.es
www.miramiss.es/ts

2



PL.ESPAÑA PTA.ARAGÓN S/N
41071-SEVILLA
TEL.: 95.423.61.20
FAX: 95.423.77.94
DIR 3 EA0021851